

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE JUNIO DE 1773.

Constantinopla 28 de Abril de 1773.

LA Declaracion que el Gobierno ha hecho entregar á los Ministros de las Cortes amigas, está concebida en los términos siguientes—, En las Declaraciones publicadas anteriormente, hizo ver la sublime *Puerta* á todos los Príncipes sus amigos que quando dedicaba toda su atencion á la observancia de los Tratados, sin que sus Oficiales y Comandantes de las fronteras violasen en manera alguna la amistad que subsistía entre élla y la *Rusia*, emprendió esta ultima Potencia destruir la libertad de la República de *Polonia* por medio de artificiosos procedimientos, adelantandose hasta cometer hostilidades en las mismas fronteras *Otomanas*, á pesar de las representaciones que se la hicieron sobre las tristes consecuencias de semejante procedimiento, y sobre la necesidad en que se vería la *Puerta* de declararla la guerra. La Corte de *Rusia* llevó adelante sus proyectos, hasta que finalmente el Emperador de *Romanos* y el Rei de *Prusia* por compasion á los Pueblos, cuya sangre se está derramando quatro años ha, y á los Países respectivamente assolados, fiandose en las pacíficas disposiciones que manifestaba la *Rusia*, hicieron saber á la sublime *Puerta* que aquella Corte solicitaba su mediacion y buenos oficios para lograr el restablecimiento de la pública tranquilidad. No consultando S. A. mas que los impulsos de su natural humanidad, y considerando que la intervencion de dichas dos Cortes amigas podría proporcionar una paz que no perjudicase á su Religion ni al honor de su Corona, nombró por sus Plenipotenciarios á *Seid Osman Efenli Nihanzi* y á *Iesindgi Zulé*, Predicante de *Santa Soja*; y estos, en compañía de los Ministros de las dos Cortes, pasaron á *Fokhiani*, lugar destinado para el Congreso. Despues de haberse ventilado la materia en muchas conferencias con los Plenipotenciarios de la *Rusia*, no queriendo la *Puerta* tener que arre-

pen-

„pentirse de mayor derramamiento de sangre humana , cedió en todo
 „lo que pudo conceder razonablemente , sin detenerse en muchos pun-
 „tos perjudiciales , así para lo presente , como para lo futuro ; pero quan-
 „do los Plenipotenciarios *Rusos* , además de muchas pretensiones , á que
 „no podría asentirse sin abandonar los derechos de la Soberanía , exi-
 „gieron la independendia absoluta de los *Tártaros* ; (proposicion inad-
 „misible , segun la Religion que profesan los *Musulmanes*) y quando , sin
 „embargo de las representaciones hechas sobre este asunto , insistieron
 „siempre en que no habrían de paz , si no se admitía el artículo de
 „independendia de los *Tártaros* : fue preciso suspender las Conferencias ,
 „y en su consecuencia se retiraron los Plenipotenciarios de la sublime
 „Puerta y los Ministros de las dos Cortes. Despues de su partida escri-
 „bió el Feld Mariscal *Romanzow* al Gran Visir , culpando á los Pleni-
 „potenciarios *Otomanos* de haber interrumpido dichas Conferencias , y
 „añadiendo que como perseveraba la Corte de *Rusia* en el deséo de
 „ajustar la paz , se podría renovar el Congreso. Siendo conforme esta
 „proposicion con las intenciones de la sublime Puerta , que deseaba po-
 „ner fin á las calamidades de la guerra , nombró por su Plenipoten-
 „ciario á *Abdulrazak Efendi* , con el carácter de Embaxador extraordi-
 „nario ; y habiendose dirigido éste á *Bucharest* , en *Valaquia* , entró
 „en conferencia con el Sr. *Obreskow* , dando principio con el ajuste
 „de una trégua hasta el dia del equinocio del mes de Marzo. Tu-
 „bieronse repetidas Sesiones , pasandose el tiempo en recíprocas dis-
 „putas , hasta que diez dias antes de concluirse el Armisticio , obsti-
 „nandose el Sr. *Obreskow* mas que nunca , y no queriendo ceder en la
 „menor cláusula de quanto había pedido desde el principio de la ne-
 „gociacion , añadió otras proposiciones tan duras , como imperiosas ,
 „y estableció por basa fundamental y necesaria de la paz los quatro
 „artículos siguientes : 1.º la total independendia de los *Tártaros* , en
 „cuyos negocios no se podría mezclar en manera alguna la sublime
 „Puerta : que en la muerte del Kan , ó por su deposicion , á plurali-
 „dad de votos de los *Tártaros* , diesen estos parte de la nueva eleccion
 „á sus vecinos y amigos ; esto es , á la Corte de *Rusia* , garante per-
 „pétua de su independendia y á la sublime Puerta : que estas dos Cor-
 „tes hubiesen de escribir inmediatamente cartas de enhorabuena al nue-
 „vo Kan , observando el ceremonial practicado con las demás Cortes ;
 „y que se entregasen á los *Tártaros* las Plazas y fortalezas pertenecien-
 „tes á la *Criméa* , la Isla de *Tamán* , y el *Kouban* con sus territorios :
 „2.º Que la *Rusia* tomase posesion de los Puertos de *Kerché* y de *Jeni-
 „alé* con sus dependencias , y que la sublime Puerta pudiese construir
 „una fortaleza en cierta Isla (que no tiene nombre ni existencia) si-

„tuada entre *Jenikalé* y *Tamán* : 3°. Que toda especie de Embarcacio-
 „nes *Rusas* , sin distincion alguna, pudiese navegar en el *Mar Negro* , en
 „el *Archipiélago* y en todos los mares y rios : 4° Que gozasen la libertad
 „de comercio ; declarando finalmente que no se procedería á tratar
 „de algun otro artículo hasta que se admitiesen dichas quatro pro-
 „posiciones. De todo lo qual se colige evidentemente que no era su
 „intencion trabajar de buena fé en ajustar la paz , sinó que han lleva-
 „do miras secretas en ambos Congresos. Sin detenerse en esta con-
 „sideracion el Plenipotenciario de la sublime *Puerta* , llevado de su
 „amor por la paz , cedió aún sobre muchos importantes artículos , re-
 „presentando amigablemente al Plenipotenciario *Ruso* , que las proposi-
 „ciones hechas anteriormente á *Osman Efendi* parecían menos rigorosas,
 „pues no se había tratado sinó de la independendia de los *Tártaros* , sin
 „que por una ni otra parte se mezclásen en sus negocios , ni se re-
 „servase cosa alguna en *Criméa* : en lugar de que ahora se exígía , no
 „solo que se entregase á los *Tártaros* lo que habían poseído en tiem-
 „pos remotos , y las fortalezas ocupadas por la sublime *Puerta* de mu-
 „chos siglos á esta parte , sinó que la *Rusia* quería tambien para sí la
 „cesion de *Kerché* y de *Jenikalé* , que se repútan por llaves del *Mar Ne-*
 „gro , en cuya conformidad no habría ya seguridad para la sublime
 „*Puerta*. Se explayó particularmente sobre que segun la *Lei Musulma-*
 „na no se podia convenir en la independendia ilimitada de los *Tár-*
 „taros , añadiendo que esto era lo que había ocasionado el rompi-
 „miento del Congreso anterior : que insistir en la misma proposicion
 „era querer la continuacion de la guerra , y hacerse responsable á Dios
 „de ella , y de toda la sangre derramada. Manifestó al mismo tiempo
 „hasta donde se podía estender la *Lei Musulmana* sobre la libertad y
 „la independendia de los *Tártaros* : que se permitiría la navegacion de
 „las Embarcaciones mercantes *Rusas* en el *Mar Negro* hasta *Constanti-*
 „noplá , y tambien en el *Mar Blanco* , en los mismos términos que á
 „las de las Potencias amigas. Hizo patentes las utilidades que resulta-
 „rían á la *Rusia* de la libertad de comercio ; y añadiendo la oferta de
 „otras muchas condescendencias ventajosas , prometió que se prestaría
 „la sublime *Puerta* á todo lo que fuese justo , por complacer á la *Rusia*.
 „Orgullosa el Plenipotenciario *Moscovita* con los favores de la fortuna,
 „lejos de desistir en nada , continuó exigiendo la independendia de los
 „*Tártaros* (aunque inadmisibile , pues establecería dos Califes en la *Lei*
 „*Musulmana*) como lo declara en su Memoria *Italiana* , entregada con
 „su traduccion en lengua *Turca* , insistiendo sobre la cesion de las Forta-
 „lezas de *Kerché* y *Jenikalé* , que están reputadas por llaves del *Mar Ne-*
 „gro ; y concluyó repitiendo que era imposible ajustar la paz sinó se
 „ad-

„admitían dichos quatro artículos. *Abdulrazak Efendi*, en consecuencia
 „de una Declaracion tan categórica, se vió en la necesidad de retirarse;
 „y habiendo sido los *Rusos* los primeros que empezaron desde luego las
 „hostilidades, obligada la sublime *Puerta* á defender su Religion y su
 „Imperio, espéra del justo discernimiento de sus Amigos que no des-
 „aprobarán su conducta. Por otra parte, examinando á fondo el per-
 „juicio que resultaría de la independendia de los *Tártaros*, se hallará
 „que es comun á todos, y que este punto merece séria reflexión, con
 „particularidad de parte de las Potencias vecinas, á causa de las turba-
 „ciones que por ella pueden sobrevenir. Siendo la Religion que profe-
 „sámos enteramente contraria á semejante novedad, nuestros *Ulemas*
 „han dado unánimemente el *Fetfa* para continuar la guerra, en que de-
 „be combatir todo *Musulman*. Para comunicarlo á las Potencias, nues-
 „tras sincéras Amigas, y que véan la conducta de la Corte de *Rusia*,
 „dámos la presente Declaracion, insertando en ella copias de las preten-
 „siones entabladas por el Plenipotenciario *Ruso*, cuyos originales están
 „firmados de su propia mano. Se lisongéa la sublime *Puerta* de que si
 „la imputa la Corte de *Rusia* la continuacion de esta guerra, se servirán
 „las Potencias nuestras sincéras Amigas de pesar equitativamente la res-
 „pectiva conducta, hacer justicia á la sublime *Puerta* y socorrerla.“

Se ha despachado al *Mar Negro* una Esquadra, compuesta de qua-
 tro Navíos de guerra, seis grandes Javeques, dos Galeras, y mas de
 veinte y quatro Galeotas. Tambien se prepara otro gran número de Na-
 ves, sin contar las que están destinadas para defender el paso de los
Dardaneles, las quales pasarán luego á aquel Estrecho. Todavía son mas
 formidables los preparativos para el Exército, de suerte que la *Puerta*
 quiere hacer los mayores esfuerzos en ambos elementos. Esta Capital se
 halla abundantemente provista de víveres, y se sabe que los Navíos *Ru-*
sos están reducidos al número de once con pequeñas tripulaciones.

Todos los avisos que llegan de *Siria* confirman la toma de *Jafa*. Dí-
 cese que *Ali Bei* quedaba haciendo grandes preparativos para volver á
Egipto al frente de 2000 hombres, y que le acompañará uno de los hi-
 jos del *Chei Daber*. Aquí se rezela que lógre su intento, mediante las
 disensiones que hai entre los Comandantes del *Cairo*. La Plebe, amiga
 de novedades, y que no fue molestada en el anterior Gobierno, mani-
 fiesta deséo de que vuelva aquel antiguo Caimacan. El Comercio de di-
 cho Reino está en inaccion, habiendose suspendido tambien las reme-
 sas que regularmente se enviaban á *Geda*; porque además del temor de
 que se acerque *Ali Bei*, parece que ha muerto el Cherif de la *Meca*, con-
 cuyo motivo puede haber alguna revolucion en la *Arabia feliz*. El refe-
 rido Cherif es en algun modo Gefe de la Religion *Mahometana*: reina
 en

en la *Meca* y sus contornos, y se enriquece con los tributos de todos los Príncipes *Musulmanes*, y con los regalos de los Peregrinos que van á visitar anualmente la *Caabah*, ó casa quadrada, Templo que tal vez será el monumento mas antiguo del Universo, pues pretenden los autores *Arabes* haberse construído por *Abraham* y por *Ismael*. La *Caabah* era tan célebre por las peregrinaciones de los *Arabes Idólatras*, como lo es actualmente por las de los *Mahometanos*. El Gran Señor envía cada año una gran pieza de tisú, que se coloca en las paredes en forma de colgadura.

Varsovia 13 de Mayo de 1773.

LOS Ministros del Rei y los de las tres Cortes se han escrito mutuamente várias cartas, acerca de la desmembracion de las Provincias de este Reino, solicitando los primeros en nombre de la República la intervencion amistosa de las Potencias neutrales, que son garantes de nuestros tratados, para el exâmen de los respectivos derechos y pretensiones, á fin de que las tres Cortes vecinas no sean Jueces y partes en su propia causa. Esta proposicion fue mui mal recibida de los tres Ministros, los quales declaráron unánimes que si los Estados confederados y congregados en Dieta no se conformában en el término de ocho dias, se verían ellos en la necesidad de hacerse justicia por sí mismos, cuya respuesta ha ocasionado el mas vivo dolor al Ministerio. La Dieta se tiene siempre á puerta cerrada, de suerte que no se sabe sinó confusamente lo que en ella se trata. Han entrado en esta Capital seis Esquadrones *Austriacos* y *Prusianos*, y las demás Tropas se acercan por todas partes, hallándose ya á una milla de distancia. Se las han asignado Quarteles, sin exceptuar los Palacios de los Magnates, los de la Familia Real, ni los Conventos. El Principe Palatino de *Varsovia* debe alojar 100 hombres; 60 el Sumillér de la Corona, y á este respecto los demás. Quando empezaron las turbaciones en este infeliz Reino, los Patricios honrados, que sufrían los efectos de aquellas funestas divisiones, y preveían las calamidades que podían resultar, se hallaban mui distantes de creer que fuesen tan grandes como las que experimentamos actualmente. Despues de haber visto á nuestra Pátria alterada con guerras intestinas; regada con la sangre de nuestros Compatriotas; assolada por la plaga de la peste; destruída por Tropas extranjeras; arrebatadas nuestras provisiones y nuestras riquezas; desiertos nuestros campos; errantes y fugitivos en diversos Pueblos nuestros mas principales Ciudadanos, é invadidas finalmente nuestras mejores Provincias, estâmos aun amenazados de ver destruir á sangre y fuego lo que nos resta, sinó permitimos la desmembracion de la República y la mutacion de nuestras Constituciones fundamentales. Sin esperanza de socorro por parte de las Potencias amigas y garantes de nuestros tratados, nos hallamos reducidos á la triste necesidad

dad de ceder, ó al peligroso medio de resistir, el qual nos acarrearía sin duda mayores desdichas. A esta Capital, que se lamentaba hasta ahora de los estragos que se cometían en las Provincias, se la trata en el dia como Ciudad enemiga, y sus vecinos se ven poseidos de la mayor consternacion. Entran sucesivamente Tropas estrangeras; exígen víveres y contribuciones, y ocupan todas las casas sin distincion alguna. Dichas Tropas y las que hai en las cercanías ascenderán á 200 hombres.

Los tres Ministros han pedido que se nombren Diputados para tratar con ellos de la reparticion de la *Polonia*; y la Dieta se ha conformado, despues de haberse opuesto fuertemente; pero no quiere dar facultad á estos Comisarios para mudar la forma del Gobierno. El Rei habló en la Dieta por espacio de una hora contra la execucion de este proyecto; y aunque los Senadores y Nuncios son poco afectos á S. M., todos ellos fueron del mismo parecer, á pesar de las amenazas de los tres Ministros.

El Sr. *Reytan*, Nuncio de *Novogrodeck*, que se hizo tan célebre en las primeras Asambléas de la Dieta, se ha mezclado en un asunto que le habría traído malas conseqüencias, á no haber recurrido al único medio que le podía poner en salvo. Las Confederaciones no están establecidas, ni aun permitidas por las Leyes, y solo deben su origen á una antigua costumbre, introducida para suspender la facultad que tienen los Nuncios particulares de oponerse á las deliberaciones generales; pero quando el Rei y el Senado han reconocido dichas asociaciones, tienen una autoridad formidable, y es un crimen capital oponerse á sus Decretos. Sin embargo el Sr. *Reytan* tubo la temeridad ó el valor de sacar la espada contra un Portero que le iba á notificar de parte del Tribunal de la Confederacion. Para libertarse del riesgo en que estaba, se puso baxo la proteccion de los Ministros de *Prusia* y *Rusia*, y actualmente está aloxado en casa del General *Bibikow*.

Viena 19 de Mayo de 1773.

Las cartas que se reciben aquí de *Transilvania* confirman la noticia de la victoria conseguida en 16 del pasado por *Fesoullah Baxá* contra un Cuerpo de 5000 Rusos, que había pasado el *Danubio* en las inmediaciones de *Silistria*. Hablan tambien de otros pequeños encuentros con ventaja de los Turcos; y especialmente de uno contra un Cuerpo de *Cosacos*, que intentaba pasar el *Danubio* por el lado de *Nicopolis*.

Londres 25 de Mayo de 1773.

SE arman actualmente los dos Navíos de guerra el *Rauhorn* y el *Caracás*, con destino á una empresa ázia el *Polo Artico*, á las órdenes del Capitan *Phipps*; y el Sr. *Lions* está nombrado por la Secretaría de Longitudes para hacer á su bordo observaciones de Astronomía y de Historia Natural. El objeto principal de este viage es el reconocimiento de los

los Países y Mares situados en las inmediaciones del *Polo*, y el descubrimiento de un paso al *Japon*. Actualmente se emplean diez meses en este viage, en lugar de que se podría hacer en siete semanas, si se encontrase algun paso por el Norte. Se previene gran número de instrumentos propios para hacer observaciones y experiencias sobre el estado de la atmósfera en la *Zona Glacial*. Tambien se deben experimentar dos relojes del Sr. *Arnold* y otro del Sr. *Kindal*, inventado por Mr. *Harrison* para hallar las longitudes en los climas helados. Los referidos Navíos se harán á la vela á fines de la semana próxima.

París 7 de Junio de 1773.

EL dia 24 del pasado á las tres de la tarde se experimentó una violenta tempestad de lluvia y granizo en los Lugares de *Challemant*, *Germeneai*, *Dirol*, *Talon* y en otros parages de la Generalidad de *Orleans*, Eleccion de *Clameci*, en *Nivernois*. La referida tempestad produjo efectos mas extraordinarios en la Parroquia de *S. Onorato*, Eleccion de *Nevers*, donde un uracán derrivó toda la Plaza, de 80 pies de largo construída de madera, y compuesta de diez fuertes vigas, afianzadas sobre gruesos pilares. En esta ocasion perdieron la vida un hombre y una niña, y fueron gravemente heridas otras siete personas. El mismo uracán se llevó una carreta con los bueyes que la tiraban, arrebatandola á mas de treinta pasos: derrivó en su curso todos los arboles que encontró en la línea de su direccion, de suerte que quedó formado un camino, como si se hubiese tirado á cordél, de cerca de 40 pies de ancho. Todas las casas de una pequeña Aldéa quedaron arruinadas, pereciendo muchas personas y otras peligrosamente heridas.

Nápoles 1 de Junio de 1773.

LOs Reyes nuestros Señores se restituyeron felizmente el Sábado pasado desde *Portici* á esta Capital entre universales aclamaciones de sus fieles Vasallos. El Domingo siguiente, dia de *S. Fernando* Rei de *España*, cuyo nombre tiene nuestro Augusto Soberano, se vistió la Corte de gala, y hubo besamanos general en Palacio con lucido numeroso concurso de Nobleza, Oficialidad y Ministros estrangeros. Al anocheecer, despues de la triple salva de la artillería de los Castillos, concurren Sus Magestades al Teatro de *S. Carlos* á ver la representacion en Música del Drama intitulado el *Triunfo de Cleria*, que mereció general aplauso.

Roma 2 de Junio de 1773.

SE asegura que el dia 14 del corriente tendrá el Papa Consistorio secreto, en el qual publicará la eleccion de diferentes Cardenales de los reservados. *in pectore*.

Algunas cartas de *Bolonia* refieren, que el Cardenal *Malvezzi*, Ar-

zobispo de aquella Ciudad, había enviado el 25 del mes último á un Notario con su Canciller para intimar á los *Jesuitas*, que á excepcion de aquellos que hubiesen hecho ya el quarto voto, todos los demás debían dexar el habito y restituírse á sus casas, sin excluir á los que lo hayan tomado en otros Lugares y dominios, so pena de excomunion reservada al Papa. Las mismas cartas añaden haberse prohibido á dichos Regulares el tener Academias, ni otra alguna especie de conferencias; pero es necesario esperar la confirmacion de estas noticias.

Madrid 22 de Junio de 1773.

EL Rei se ha servido promover á primer Teniente de Granaderos en el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española á D. *Francisco Xaviér Calderon de la Barca*, que lo era de Fusileros; y ha provisto la segunda Ayudantía mayor, que se hallaba vacante en este mismo Cuerpo, en el primer Teniente de él D. *Josef Genáro de Salazar*.

Tambien se ha dignado S. M. conferir la Tenencia Coronela del Regimiento de Infantería de Irlanda al Teniente Coronel graduado D. *Josef O-Donell*, Sargento mayor del mismo; y Compañías en los de *Galicia* y *Milan*, á D. *Felix Santistevan*, y D. *Cesar Caetani*, Teniente de Granaderos, y Ayudante mayor de dichos Cuerpos.

El día 9 del corriente arrivó á la *Coruña* el Paquebot, Correo de S. M. nombrado el *Quirós*, que salió de la *Havana* en primero de Mayo próximo pasado con los Pliegos del Real Servicio y correspondencias del Público.

En 30 de Abril próximo pasado falleció en esta Villa, de edad de 74 años, 6 meses y 3 dias, la Excm. Sra. *Doña Maria Josefa de Castro, Losada y Osorio*, Marquesa viuda del *Castellar*, Condesa de *Belveder*, Señora de la Villa de *Neda* y otras, Grande de España de primera clase.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Mayo de este año de 1773 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él: se hallará el Viernes próximo donde esta Gazeta.

Impugnacion de diferentes Máximas perjudiciales al Comercio de España, que se encuentran en la Obra intitulada: Historia ó Descripción general de los intereses de Comercio. Se hallará en la Librería de Sancha, calle de Barrio-Nuevo, y en la de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.